Municipalidad de Villa María
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS

AUTORIZACIÓN DE USO DE LA VÍA PÚBLICA
ORD. 6.402

Villa María, ……. de …….. de……

Dirección de Obras Privadas

Por la presente, solicito a Ud. el permiso para colocar elementos en la vía pública e concordancia con lo permitido en la Ordenanza 6.402.

DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDO Y NOMBRE:…….

Nº DE INSCRIPCIÓN COMERCIAL:…… CUIT:…….

NOMBRE DEL COMERCIO:

DOMICILIO DEL COMERCIO:…….

DOMICILIO POSTAL:……TELEFONO:…….

N. DE EXP. DE INSCRIPCIÓN COMERCIAL:…… (ADJUNTAR INFORME DE HABILITACIONES ÚNICAS)

PERIODO POR EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA CONELEMENTOS AUTORIZADOS POR ORDENANZA 6.402 ANUAL / OCTUBRE-MARZO

Croquis de localización del inmueble

Municipalidad de Villa María
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA
DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS

En el siguiente croquis deberá indicar, de manera legible y de fácil interpretación, el ancho total de vereda, ubicación de cazuelas y arbolado, distancia mínima a cordón cuneta (0,40m), paso peatonal (1,50m), ancho y largo del área a ocupar con elementos autorizados.

OCUPACIÓN DE VEREDA (EN ESQUINA)

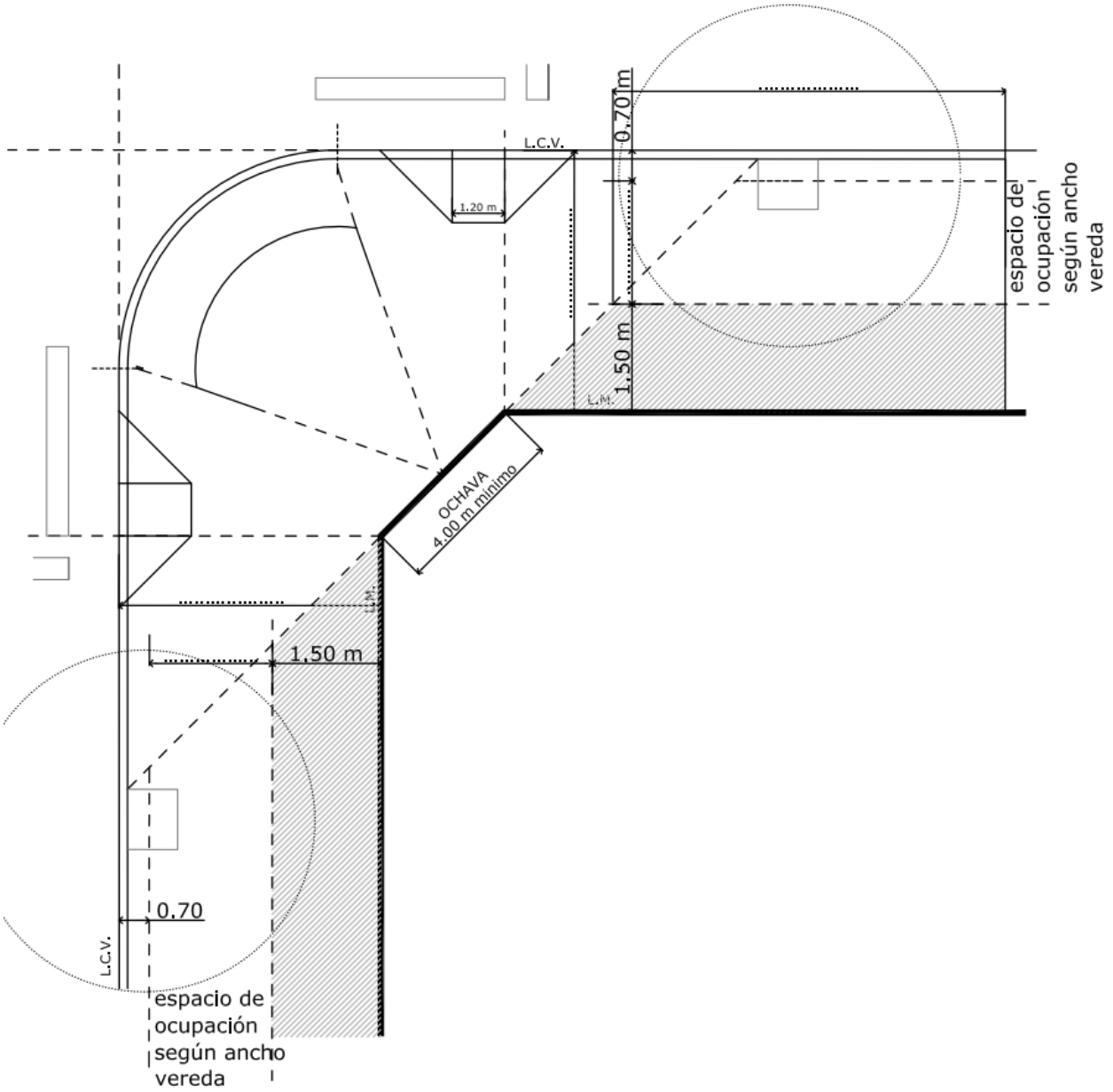

.....
Firma del solicitante

Mendoza esquina Sobral
5900 – Villa María
Córdoba – Argentina
Teléfono: (0353) 4618100
contacto@villamaria.gob.ar
www.villamaria.gob.ar